

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 346-2023

GUATEMALA, 1 DE JUNIO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 1 de junio de 2023, se suscribieron 13 contratos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa** en su calidad de Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y los Técnicos, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 27 literales a), m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 33 y 37 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios Técnicos, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Lidia Noemy Marleny Chavac Velásquez de Monzón	DRH 708-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
2	Francisco De Jesús De León Gómez	DRH 709-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
3	Lesly Carolina Llerena González	DRH 710-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
4	Pablo Esaú Pineda Solórzano	DRH 711-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
5	Sulma Saraí Aguirre Franco	DRH 712-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
6	Stebanny Haidde Sajcabún Guzmán	DRH 713-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
7	María del Carmen Sapón Anleu	DRH 714-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
8	Fernando José Rodríguez Najjarro	DRH 715-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
9	José Manuel Hernández López	DRH 716-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
10	Kimberly Noemi Jiménez Arévalo de Zarceño	DRH 717-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
11	Astrid Nohelia Arriaga Alvarado	DRH 718-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
12	Nelson Rolando Quán Salguero	DRH 719-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q32,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023
13	Carlos Armando Pérez Najera	DRH 720-029-2023	1/6/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q28,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	1/6/2023	30/9/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE

M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildate Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

